

Información Registral expedida por

MARIA LUISA FERNANDEZ NUÑEZ

Registrador de la Propiedad de ALMERIA 4
Antonio Gonzalez Egea, 8 3ª planta - ALMERIA
tlfno: 0034 950 278836

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F26UM10U8

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMERIA NÚMERO 4

C/ Antonio González Egea, número 8 – 3ª PLANTA CP: 04001

Teléfono: 950 27 88 36 --- Fax: 950 27 70 50

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa tiene valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de terceros, la libertad o gravamen de los inmuebles, según disponen los artículos 222 y 225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: ALMERIA.

FINCA NÚMERO 19459 DE ALMERIA SEC. 2ª

Código registral único: 04016000761656

URBANA. PARCELA 2, situada en el paraje de la Cañada de San Urbano, término municipal de Almería, Sector SUP-CAÑ-06 del P.G.O.U. de Almería. Superficie: Dos mil seiscientos veintiocho con veintinueve metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 1.E-6 y parcela 9; Sur, calle C; Este, calle de La Mar; y Oeste, calle J. Edificabilidad: 3.115,67 m2. Uso: Residencial unifamiliar. Número de viviendas: 26. Altura máxima: 2 plantas. Descrita finca es nueva resultante del proyecto de reparcelación del Sector SUP-CAÑ-06, que se forma por división material de la agrupación instrumental inscrita como finca número 19.417, en el folio 127 del tomo 298, libro 274.

Estado de coordinación de la finca: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

Titular	NIF	Tomo	Libro	Folio	Alta
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA		298	274	197	1

la totalidad del pleno dominio, por título de ADJUDICACIÓN, en virtud de escritura pública autorizada por el Notario de ALMERÍA DON ANTONIO PRADAS DEL VAL, el día 04 de junio de 2007, con número de protocolo 1074.

CARGAS

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 10/19415, Asiento de Nota Marginal 1 con Fecha 18/12/2007, TOMO: 298, LIBRO: 274, FOLIO: 126, Titulo SEGREGACION Asiento 535 y Diario 27, Nº de Protocolo 1074/2007, Fecha de Documento 04/06/2007

AFECTA, por cinco años desde hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado exención por autoliquidación. Almería a 18 de Diciembre de 2.007.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 10/19415, Asiento de Nota Marginal 1 con Fecha 18/12/2007, TOMO: 298, LIBRO: 274, FOLIO: 126, Titulo SEGREGACION Asiento 535 y Diario 27, Nº de Protocolo 1074/2007, Fecha de Documento 04/06/2007

AFECTA, por cinco años desde hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado exención por autoliquidación. Almería a 18 de Diciembre de 2.007.

AFECTA, por cinco años desde hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado exención por autoliquidación. Almería a 18 de Diciembre de 2.007.

AFECTA, por cinco años desde hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado exención por autoliquidación. Almería a 18 de Diciembre de 2.007.

Afecta, por razón de los COSTOS DE URBANIZACION de la Unidad de Ejecución a que pertenece, a la cantidad de CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS en la liquidación provisional, y a una cuota del 8,0498% en la liquidación definitiva.

DOCUMENTOS PENDIENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Almería, 24 de Enero de 2022; haciéndose constar expresamente que los datos consignados en la presente nota se refieren a la citada fecha, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

